



El CGPJ pide una drástica reducción del aforamiento de los políticos

El CGPJ propone rebajar el número de aforados, limitar la prerrogativa a los hechos cometidos en el ejercicio del cargo y que el fuero acabe al cesar. En cambio, cree "necesario" aforar para siempre a Don Juan Carlos y Doña Sofía.

El anteproyecto de nueva LOPJ del Ministerio de Justicia mantiene el actual elenco de personas aforadas, que incluye a los miembros del Gobierno y de las Cortes Generales, gobernantes y parlamentarios autonómicos, algunos cargos de las carreras judicial y fiscal y miembros de numerosas instituciones del Estado (incluido el CGPJ).

El texto de Justicia limita la prerrogativa a los hechos realizados en el ejercicio del cargo o condición -algo que al Consejo le parece adecuado-, pero extiende temporalmente el fuero criminal al establecer que "en las causas penales relativas a hechos realizados en el ejercicio de su cargo o condición, el aforamiento se mantendrá aun cuando no se ostentare ya tal condición o se hubiere cesado en dicho cargo". Esta previsión suscita reparos al CGPJ.

El Consejo General del Poder Judicial considera que el fuero "no es una condición inherente" al cargo público, como se pone de manifiesto por su excepcionalidad o inexistencia en el Derecho Comparado. Por ejemplo, en Alemania, Reino Unido o Estados Unidos no hay ni un solo aforamiento. ...